

co días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, de al menos cien (100) acciones.

Se prevé que la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, fecha y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Termens Navarro.—35.723.

GARCÍA BERTOMEU, S. L.

(Sociedad que se escinde)

GARCÍA BERTOMIN, S. L.

GARCÍA BERTOMEU, S. L.

(De nueva creación)

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de esta sociedad que se escinde, celebrada el 12 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad la escisión total del patrimonio social de «García Bertomeu, Sociedad Limitada» compuesto por el total de la rama de actividad consistente en las instalaciones eléctricas en general, instalaciones de ventilación, calefacción y climatización, frigoríficas, de fontanería y sanitarias, e instalaciones contra incendios, actividad económica diferenciada, y que se traspasará en bloque, a título universal, a la sociedad beneficiaria García Bertomeu, Sociedad Limitada (sociedad de nueva creación).

Sin embargo, dicha actividad, todo y ser la principal, no es la única de la sociedad que se escinde, sino que también dispone de un patrimonio inmobiliario como rama de actividad diferenciada, como arrendamiento y explotación del mismo. Dicho patrimonio inmobiliario se traspasará a su vez íntegramente a la sociedad beneficiaria García Bertomin, Sociedad Limitada (sociedad de nueva creación).

Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, en fecha 28 de marzo de 2008. A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2007. Se hace constar expresamente que los socios de las sociedades fueron notificados previamente a la celebración de la Junta General por el Administrador Único de la sociedad a escindir, les fue entregado el informe del mismo de carácter informativo donde se explica y justifica detalladamente el proyecto de escisión y además en el domicilio social de la sociedad a escindir ha sido expuesto un ejemplar del proyecto de escisión. También se hace constar del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los mismos en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Alicante, 15 de mayo de 2008.—Administrador único de «García Bertomeu, Sociedad Limitada», Francisco García Bertomeu.—33.740.

2.ª 27-5-2008

GEIMEX ESPAÑA, S. A.

Los Administradores mancomunados de la sociedad «Geimex España, S.A.» D. Albert Henri Baussan y la entidad «Iberdiscount, S.L.» representada por D. Santiago Codesido Barreiro, proceden a la convocatoria de la Junta General de la sociedad para el próximo día treinta de Junio de dos mil ocho, a las nueve treinta horas, en el domicilio social de la entidad Geimex España, S.A., sito en Polígono de Piadela, s/n, Betanzos, La Coruña, con el fin de celebrar Junta General con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales (balances, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y memoria), aplicación del resultado y gestión de los administradores, correspondiente al ejercicio anual de 2007.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para comparecer ante Notario y elevar a público todos los acuerdos adoptados en la Junta, así como para que realice cuantas gestiones sean oportunas, incluida expresamente la aclaración o rectificación de escrituras, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta si procede.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Albert Henri Baussan. Administrador Mancomunado, Iberdiscount, S.L. Administrador Mancomunado. Rpte: Santiago Codesido Barreiro.—35.673.

GEIRANDER DEVELOPS, S. A.

El Consejo de Administración de Geirander Develops, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 29 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en caso de no alcanzarse quórum necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de administradores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica que los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general quedan depositados en el domicilio social, pudiendo cualquier accionista que lo solicite obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Sonsoles Santamaría.—34.364.

GESGLOBAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 27 de junio de 2008, a las

doce horas treinta minutos, en primera convocatoria o el 30 de junio de 2008, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 como balance de fusión de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de Gesglobal Inversiones SICAV, S.A., Caixa Castilla y León SICAV, S.A., Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A., Eurocaixa 1, SICAV, S.A. y La Caixa Extremadura, SICAV, S.A. (como sociedades absorbidas) por Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI (como fondo absorbente), conforme al proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades absorbidas y por la sociedad gestora y la entidad depositaria del fondo absorbente con fecha 26 de marzo de 2008. Fijación de requisitos y condiciones para la ejecución de la fusión. Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Cuarto.—Opción por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Quinto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para el otorgamiento de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones fueran precisas o convenientes para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo el derecho de los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativos a todas las entidades intervinientes en la fusión, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

Fondo Absorbente: Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 33.764, folio 211, Hoja número B-236834.

Sociedades Absorbidas:

Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.583, libro 0, folio 72 Sección 8.ª, Hoja número M-282.643.

Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 13.477, libro 0, folio 34 Sección 8.ª, Hoja número M-218.857.

Eurocaixa 1, SICAV, S.A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 31.012, libro 0, folio 12 Sección 8.ª, Hoja número B-184.061.

Caixa Castilla y León, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 17.013, libro 0, folio 67 Sección 8.ª, Hoja número M-291.135.

La Caixa Extremadura, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 18.230, libro 0, folio 85 Sección 8.ª, Hoja número M-315.737.

Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente (resultado del cociente entre el valor liquidativo de las acciones de la correspondiente Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de las participaciones en el Fondo Absorbente) serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión que se otorgue. La sociedad gestora, en unión de la entidad depositaria, de las entidades intervinientes en la fusión procederá a efectuar el canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por los correspondientes certificados de participación en el Fondo Absorbente, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún participe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

No existen en las Sociedades Absorbidas titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que confiere la cualidad de accionista de las Sociedades Absorbidas.

No se prevé la atribución en el Fondo Absorbente de ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de los administradores de las Sociedades Absorbidas, o de cualquier otra persona, ni por tanto a favor del experto independiente que haya intervenido en el proyecto de fusión.

En Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Vicesecretario No Consejero.—María José García Bragado.—35.581.

GESTICUINA, S. C. P.

Declaración de insolvencia

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 142/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Marc Canudes Solans contra la empresa Gesticuina S.C.P., con CIF G-25574641, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de abril de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.414,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 5 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—33.116.

GESTIÓN Y CARTERA DE TRANSPORTES SANITARIOS Y SOCORRO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en Salamanca, domicilio social, Avda. Reyes de España, 26-32, bajo, en primera convocatoria, a las 11,00 horas del día 30 de junio de 2008 y, si fuera necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 1 de julio de 2008. La Junta tendrá por objeto deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias), memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del informe de gestión correspondiente al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores socios que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de Administradores. Asimismo se les recuerda su derecho a pedir y obtener gratuitamente la entrega o el envío de dichos documentos.

Salamanca, 12 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo, José Antonio Ortega Ranero.—35.685.

GESTRUMAR 2001, S. L.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS URBANÍSTICOS LITORAL, S. L.

URBANA MARINA BAIXA, S. L.

URBAMARINA CAPITAL, S. L.

GRUPO INERZIA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S. L.

FORWARD PLANNING 2001, S. L.

VERSATIER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios de las sociedades «Gestumar 2001, Sociedad Limitada», «Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada», «Forward Planning 2001, Sociedad Limitada», «Urbamarina Capital, Sociedad Limitada», «Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada», «Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada» y «Versatier, Sociedad Limitada», en sus respectivos acuerdos de Junta general y universal del día 21 de mayo de 2008, acordaron una fusión en virtud de la cual la sociedad «Gestumar 2001, Sociedad Limitada», absorbe a las sociedades «Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada», «Forward Planning 2001, Sociedad Limitada», «Urbamarina Capital, Sociedad Limitada», «Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada», «Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada» y «Versatier, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en favor de aquella de la totalidad de Activos y Pasivos de éstas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades con fecha 16 de mayo de 2008 objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Alicante y de Madrid, y asimismo sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2007. Como consecuencia de la citada operación de fusión se llevará a cabo en la mercantil absorbente una ampliación de capital en la cantidad de 2.517 euros, cifrándose su capital social final en 9.517 euros mediante la emisión de 2.517 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, con una prima de ascensión de 5.873.087,86 euros, correspondiéndole a cada participación una prima de ascensión de 2.333.368240 euros que serán asumidas por los socios de las sociedades absorbentes, según su porcentajes de participación en el capital social de las sociedades que se extinguen. Se hace constar expresamente el derecho que

asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche (Alicante), 22 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados de Forward Planning 2001, Sociedad Limitada, Antonio Rocamora Mateo y Gerardo Joaquín Martínez Riquelme; los Administradores mancomunados de Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; los Administradores mancomunados de Urbamarina Capital, Sociedad Limitada, Juan Vélez Molla y Antonio Canovas Cano; los Administradores mancomunados de Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; los Administradores mancomunados de Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada, Antonio Rocamora Mateo y Gerardo Joaquín Martínez Riquelme; los Administradores mancomunados de Gestumar 2001, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; el Administrador único de Versatier, Sociedad Limitada, María del Pilar Nortes Botella.—34.792. y 3.ª 27-5-2008

GLORIAS DIAGONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de la sociedad, en fecha 14 de mayo del corriente año 2008, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en tres millones novecientos seis mil quinientos sesenta y cinco euros (3.906.565 euros) mediante el procedimiento de la amortización y consiguiente anulación de 6.500 acciones nominativas de valor nominal 601,01 euros cada una de ellas, concretamente, las número 23.501 a la número 30.000, ambas inclusive, acordando devolver aportaciones al socio único en la cantidad señalada de 3.906.565 euros.

De conformidad con la reducción acordada, el capital social se fija en la cifra de catorce millones ciento veintitres mil setecientos treinta y cinco euros (14.123.735,00 euros) dividido en 23.500 acciones nominativas de valor nominal seiscientos un euro con un céntimo (601,01 euros) cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 23.500, ambas inclusive.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Ramon M.ª Xuclà Comas. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Esteve Borrell Marco.—34.443.

GOOD SABANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Hotel Presidente, Avda. Diagonal, 570, esquina Muntaner, el día 30 de junio de 2.008, a las 13 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de julio de 2.008, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio social 2.007.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del Órgano de Administración referente al mismo ejercicio.